

d) Importe de la adjudicación: Lote 1: 12.295.800 pesetas (73.899,25 euros); lote 2: 40.771.500 pesetas (245.041,65 euros), y lote 3: 32.617.200 pesetas (196.033,32 euros).

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, José López Calvo.—43.287.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se convoca concurso restringido para la contratación del suministro de energía eléctrica en 293 puntos de la red eléctrica de Renfe.

1. Nombre, dirección y teléfono de la entidad contratante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe). Dirección de Compras Central, avenida Pio XII, 110, edificio 1, E-28036 Madrid, teléfono 34 91 300 74 58, fax 34 733 47 56.

2. Naturaleza del contrato: Suministro de energía eléctrica. No es contrato marco. CPV: 4010000-3.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En 293 puntos de la red, distribuidos por todo el territorio nacional.

4. a) Naturaleza y cantidad: 2.055.540 MWh.
b) Posibilidad de licitar por una parte y/o el conjunto: Se admitirán ofertas para cada punto de suministro, para cada una de las áreas de gestión y para la totalidad de áreas.

c) No procede.

5. No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No admitidas.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo prestación. Duración del contrato. Fecha de inicio: Fecha de inicio: 1 de enero de 2002. Duración: Un año.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores: No admitidas.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 18 de septiembre de 2001.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Lengua en que debe redactarse: Idioma castellano.

11. Fecha límite de envío de la invitación a licitar: 25 de septiembre de 2001.

12. Fianza y garantías exigidas:

Fianza provisional: 120.202 euros (20.000.000 de pesetas).

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe adjudicado.

13. Forma de pago: El día 5 del mes «n + 1», siendo «n» el mes de suministro.

14. Condiciones que deben reunir los proveedores para participar en el concurso: Podrán participar en el concurso las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

1) Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, que se acreditará aportando originales o copias legitimada o autenticadas de los siguientes documentos:

1.1) Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2) Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificantes de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.3) Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la compañía con poder suficiente, cuya copia legitimada deberá también adjuntarse.

3) Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP), o haberlo solicitado antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada (adjuntar certificación).

4) Estar inscritos en el Registro de Comercializadores, según el artículo 4 del Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre (adjuntar certificación).

La acreditación de estos requisitos deberá realizarse en el momento de solicitar la participación en el concurso.

15. Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de condiciones.

16. Información complementaria: Este concurso se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, del Gobierno español.

Para cualquier comunicación relacionada con este concurso, deberá referenciarse el número: 2.1/0852.0102/6-000.00.

17. Referencia el anuncio periódico al que se refiere el contrato: No procede.

18. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 31 de julio de 2001.

19. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Director de Compras Central.—44.234.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) por la que se anuncia la convocatoria de concurso abierto para la adjudicación de las obras de integración de catenaria en la marquesina principal de la estación de Málaga.

1. Renfe. Unidad de Negocio de Estaciones Renfe (5300).

Dependencia: Dirección de Control, Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

Domicilio: Avenida de Pio XII, número 110, edificio número 18, primera planta.

Código postal: 28036. Localidad: Madrid.

Teléfono: 34 91 300 62 95, fax 34 91 300 62 93.

2. Número de expediente: 3.1/5300.0129/4-000.00.

3. Naturaleza del contrato: Obras de integración de la catenaria en la marquesina principal de la estación de Málaga. CPV: 45234100-1.

4. a) Lugar de ejecución: Estación de ferrocarril de Málaga. Explanada de la Estación, sin número (29002 Málaga).

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

5. Dirección donde pueden solicitar el pliego de condiciones particulares y los documentos complementarios.

La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas, en las oficinas de la U.N. de Estaciones Renfe (Jefatura de Compras), sita en la avenida de Pio XII, número 110, Las Caracolas, edificio número 18, 1.ª planta, 28036 Madrid (teléfono 91 300 62 95). El abono de los gastos correspondientes a la referida documentación, que ascienden

a 50.000 pesetas, se efectuará previamente a la entrega de la misma, en dichas oficinas de la Jefatura de Compras, mediante cheque nominativo y conformado, a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), o bien en efectivo.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo de admisión de ofertas finalizará una vez transcurridos cuarenta y cinco días naturales desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, el cuarenta y seis día después de dicha fecha, a las once horas y en el supuesto de que coincidiera con un sábado, domingo o festivo, se consideraría como fecha límite de admisión el primer día hábil siguiente.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras) de la U.N. de Estaciones Renfe, avenida de Pio XII, número 110, edificio número 18, 1.ª planta, E-28036 Madrid, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

7. Apertura de ofertas: Será pública y tendrá lugar en la avenida de Pio XII, número 110, edificio número 20, 28036 Madrid, una vez transcurridos cinco días naturales contados a partir de la fecha límite de admisión de ofertas, es decir, el sexto día natural después de dicha fecha, a las doce horas y en el supuesto de coincidencia con un sábado, domingo o festivo, la apertura se efectuaría el primer día hábil siguiente.

8. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberán ajustarse los licitadores:

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas recogidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDL 2/2000, de 16 de junio.

Acreditar estar clasificados en el sistema de clasificación de proveedores de Renfe (U.N. de Mantenimiento de Infraestructura), en el subsector de obra OAAA-Tratamiento de vía con maquinaria pesada. Dicho sistema de clasificación fue publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 23 de junio de 2001, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 154 (28 de junio de 2001).

Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales como empresarios.

Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas.

9. Forma de adjudicación: Concurso.

10. Garantías exigidas: Fianza provisional, 3.100.000 pesetas (18.631,38 euros).

11. Información complementaria:

El presupuesto general del proyecto asciende a 156.006.893 pesetas (937.620,31 euros).

Tanto las obras anunciadas en esta convocatoria como las correspondientes al proyecto de remodelación de vías y andenes por retranqueo de toperas de la estación de Málaga (expediente número 3.1/5.300.0128/6-000.00), serán adjudicadas, necesariamente, al mismo licitante. La convocatoria de este último concurso es objeto de anuncio separado en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web de Renfe.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (3.1/5300.0129/4-000.00) en toda la correspondencia relativa a este concurso abierto.

Los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Este anuncio podrá verse en la página web de Renfe (<http://www.renfe.es/empresa/compras>) en donde además podrá consultarse otros anuncios y aspectos de la contratación de Renfe.

Madrid, 7 de agosto de 2001.—El Director Gerente de la U. N. de Estaciones Renfe, Francisco Bonache Córdoba.—44.237.